INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
MÍNIMA CUANTÍA No. 4244.0.12.1.026-2026

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento de lo establecido en el proceso MINIMA CUANTIA No. 4244.0.12.1.026-2026, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POSTAL DE MENSAJERÍA EXPRESA PARA EL FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA (FEV) DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI."

Por consiguiente, se conformó el equipo evaluador con el propósito de evaluar la propuesta de mejor valor recibida para el proceso de la referencia, de acuerdo con el cronograma del proceso de selección, a través de la plataforma SECOP II, en este caso, se procede a evaluar al proponente E.S.M LOGISTICA S.A.S., identificado con el Nit. 900429481-7, representada legalmente por SAHID ALHEJ OSPINA GONZALEZ, Identificado con numero de Cedula de Ciudadanía No. 1.144.070.412.

ORDEN ELEGIBILIDAD	OFERENTE	FECHA Y HORA	VALOR OFERTA
1	E S M LOGISTICA SAS	10/02/2026 12:55 PM	$150.150
2	CALI EXPRESS SAS	10/02/2026 6:05 PM	$ 384.360

Dentro del presente proceso de selección, se cuenta con un presupuesto oficial de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000), incluidos los costos directos e indirectos relacionador con la adjudicación, ejecución y liquidación del contrato, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 00030 del 16 de enero de 2026.

Para la verificación y evaluación de las ofertas, se conformó el Comité Asesor Evaluador de la siguiente manera:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	CARLOS ANDRES BURBANO	Abogado / Contratista
Técnico	AURA MARIA BETANCUR	Profesional Universitario
Financiero	ANA BEATRIZ SANTAMARÍA GIRALDO	Economista / Contratista

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

Una vez conformado el comité asesor evaluador y notificados todos sus integrantes, se procedió con la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas recibidas, de acuerdo con las exigencias establecidas en la invitación publica, sus anexos y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

sus adendas; resultado de ello se obtuvo el siguiente resultado, tal y como consta en el primer informe de evaluación de propuestas del proceso de selección que fue publicado entre el 13 de febrero de 2026 al 16 de febrero de 2026 hasta las ocho en punto de la mañana (08:00 am), término durante el cual los interesados podrían presentar observaciones, subsanar y/o aclarar lo requerido por a través la sección de mensajes:

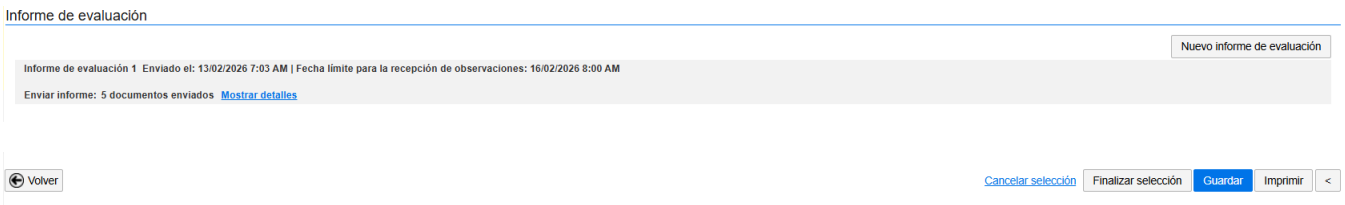
Resultado Evaluación Primer Informe:

No.	Proponente	Evaluación Jurídica	Evaluación Técnica y Experiencia	Evaluación Financiera	Conclusión
1	E.S.M. LOGISTICA S.A.S.	Habilitado	Habilitado	No Habilitado	No Habilitado

Atendiendo al procedimiento establecido en las normas que componen el Estatuto de Contratación, la entidad dio traslado del primer informe de evaluación de las ofertas recibidas en el proceso de la referencia, para que los proponentes subsanaran los requisitos de los que adolecieron sus propuestas, y para que los interesados presentaran las observaciones que consideraran pertinentes. Durante el término del traslado del primer informe de evaluación, la Sociedad E.S.M. LOGISTICA S.A.S., identificada con el nit.: 900429481-7, oferente evaluado al ser el menor valor ofertado, subsano lo requerido por el equipo asesor evaluador – Rol Financiero, dando como resultado la siguiente conclusión:

> *(…) Dado lo anterior, se acepta la justificación de precio artificialmente bajo del del oferente* ***E.S.M LOGISTICA y se concluye que dicho proponente*** *se encuentra habilitado financieramente. (…)*

Que durante el término del traslado del primer informe de evaluación, la sociedad: CALI EXPRESS SAS, identificada con Nit.: 890328281, oferente ubicado en el segúndo orden de elegibilidad; no presentó observaciones. Lo anterior como consta en las capturas tomadas de la plataforma transaccional de contratación pública, SECOP II:



Captura - Proceso de Selección 4244.0.12.1.026-2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



Captura 2 - Proceso de Selección 4244.0.12.1.026-2026

En razón a lo anterior, el equipo asesor evaluador procedió a verificar de nuevo el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de ponderación establecidos en la Invitación Publica, obteniendo el siguiente resultado de evaluación:

EVALUACION JURIDICA:

En el siguiente cuadro se relaciona el resumen del resultado de la verificación y evaluación de la capacidad jurídica del proponente E.S.M. LOGISTICA SAS y los documentos de su propuesta:

PROPONENTE	RESU LTADO
E.S.M LOGISTICA S.A.S.	CUMPLE

NOTA: Se adjunta soporte de la evaluación Jurídica

EVALUACION TECNICA Y DE EXPERIENCIA:

En el siguiente cuadro se relaciona el resumen del resultado de la verificación y evaluación técnica y de experiencia del proponente E.S.M. LOGISTICA SAS y los documentos de su propuesta:

PROPONENTE	RESULTADO
E.S.M. LOGISTICA S.A.S.	CUMPLE

NOTA: Se adjunta soporte de la evaluación técnica

EVALUACION FINANCIERA:

En el siguiente cuadro se relaciona el resumen del resultado de la verificación y evaluación financiera del proponente E.S.M. LOGISTICA SAS y los documentos de su propuesta:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Teniendo en cuenta que el proponente argumenta que presenta una utilidad del 42% para cada ítem como se muestra en el cuadro presentado a continuación donde se analiza la información presentada por el proponente:

ITEM	SERVICIO	COBERTURA	VALOR UNITARIO	COSTO DEL SERVICIO	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	% de utilidad
1.1	MENSAJERIA EXPRESA OBJETOS POSTALES (Art. 291 Ley 1564 de 2012)	URBANO	$ 11.650	$ 2.330	3832,85	640,75	4846,8	42%
		URBANO	$ 8.500	1700	2796,5	467,5	3536	42%
		URBANO	$ 4.500	900	1480,5	247,5	1872	42%
		URBANO	$ 4.500	900	1480,5	247,5	1872	42%
		URBANO	$ 4.500	900	1480,5	247,5	1872	42%
1.2	MENSAJERIA EXPRESA OBJETOS POSTALES (Art. 291 Ley 1564 de 2012)	REGIONAL	$ 14.500	2900	4770,5	797,5	6032	42%
		REGIONAL	$ 9.500	1900	3125,5	522,5	3952	42%
		REGIONAL	$ 5.500	1100	1809,5	302,5	2288	42%
		REGIONAL	$ 5.500	1100	1809,5	302,5	2288	42%
		REGIONAL	$ 5.500	1100	1809,5	302,5	2288	42%
1.3	MENSAJERIA EXPRESA OBJETOS POSTALES (Art. 291 Ley 1564 de 2012)	NACIONAL	$ 28.000	5600	9212	1540	11648	42%
		NACIONAL	$ 16.000	3200	5264	880	6656	42%
		NACIONAL	$ 12.000	2400	3948	660	4992	42%
		NACIONAL	$ 10.500	2100	3454,5	577,5	4368	42%
		NACIONAL	$ 9.500	1900	3125,5	522,5	3952	42%

Adicionalmente el proponente desagrega el detalle de su estructura de gastos en los rubros de: gastos generales, costos del servicio, imprevistos y utilidad, tal como lo establece la Guía de Colombia Compra Eficiente:

> *"En consideración a la Guía de Colombia Compra Eficiente para precios artificialmente bajos el proponente debe incluir en la aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:*
>
> *Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad."*

Adicionalmente el proponente expone otros factores que permite una oferta con precios competitivos como: escala económica ya que E.S.M LOGISTICA cuenta con un gran volumen de mensajería ya que tiene clientes en todo el país; años de experiencia en el mercado donde ha cumplido satisfactoriamente con tres contratos con esta entidad en años anteriores y, por ultimo, cuenta con herramientas tecnológicas que permiten la optimización de procesos.

Dado lo anterior, se acepta la justificación de precio artificialmente bajo del del oferente E.S.M LOGISTICA y se concluye que dicho proponente se encuentra habilitado financieramente.

PROPONENTE	RESULTADO
E.S.M. LOGISTICA S.A.S.	HABILITADO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

NOTA: Se adjunta soporte de la evaluación financiera como resultado de la subsanación presentada por el Oferente ESM LOGISTICA SAS.

Resultado Evaluación Informe Final:

No.	Proponente	Evaluación Jurídica	Evaluación Técnica y Experiencia	Evaluación Financiera	Conclusión
1	E.S.M. LOGISTICA S.A.S.	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado

Así las cosas, el comité evaluador recomienda, adjudicar el proceso de selección de Mínima Cuantia No. 4244.0.12.1.026-2026 a la persona jurídica E.S.M. LOGISTICA SAS, identificada con Nit. 900.429.481-7, representado legalmente por SAHID ALHEJ OSPINA GONZALEZ, quien a su vez se identifica con Cedula de Ciudadanía No. 1.144.070.412, como quiera que dicho proponente además de CUMPLIR a cabalidad con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, presento la propuesta con menor valor, por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($150.150). IVA incluido.

El presente informe de evaluación será publicado a través del Portal Único de Contratación SECOP II.

Cordialmente,

Equipo Evaluador del proceso,

CARLOS ANDRES BURBANO
Rol Jurídico

AURA MARIA BETANCUR
Rol Técnico

ANA BEATRIZ SANTAMARÍA GIRALDO
Rol Financiero

Anexos: Evaluación Jurídica, financiera y técnica

Elaboro: Carlos Andrés Burbano - Contratista
Revisó: Julián Hernando Gutiérrez Diaz – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.